



**LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA
EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes**

NIT. 860024301-6

En aplicación del principio de publicidad establecido en el Numeral 9° del Artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el Artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se realizó la publicación de una constancia, mediante la cual, se informó que la Subdirectora de Talento Humano del Icfes, solicitaría ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa, la anotación del derecho de carrera administrativa que ostentaba la ex servidora pública Norma Constanza Quintero Montoya, sobre empleo de la planta del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.

Que en la misma se indicó el nombre e identificación de la ex servidora, la denominación del empleo sobre los que ostentaba el derecho y el acto administrativo que materializó su retiro del servicio, la constancia permaneció fijada en la página web www.icfes.gov.co por el término legal de cinco (05) días.

La presente constancia se expide en Bogotá Distrito Capital, a los treinta (30) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

ANA CECILIA VALENCIA AGUIRRE
SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Revisó: Ramiro Andrés Mejía Bedoya – Contratista STH

Proyectó: Mónica Liliana Cardenas Estupiñán – Profesional Especializado STH